







Aprueba Deserción Licitación 3674-1-LE18 y Aprueba Segundo Llamado a Licitación Contrato de Suministro de Oxigeno, bajo ID 3674-24-LE18

Decreto Nº 1524

Chillán Viejo, 18 ABR 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 187/17/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2017 donde se aprueba el Plan de Salud Comunal 2017-2018 y Acuerdo de Concejo N° 203/17 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 14/12/2017, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal 2018, Decreto 4202 del 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2018 del Departamento de Salud Municipal.

Decreto № 318 del 17/01/2018, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para el Contrato de Suministro del retiro de Desechos Sanitarios, dada la necesidad de contar con el suministro de oxigeno para uso médico en los Centros de Salud de Chillán Viejoy equipos relacionados.

Informe Comisión Evaluadora que propone adjudicar a Indura S.A.bajo el rut 91.335.000-6 y aprobado por Honoroble Concejo Municipal, según acuerdo Nº 35/18 del 11/03/2018.

Carta de Indura S.A. fechada el 01/02/2018, donde indica que a partir del 01/03/2018, comienza fusión por absorción de Indura S.A. Rut Nº 91.335-000-6 en Indura S.A. Rut Nº 76.150.343-K.

Decreto N° 1094 del 23/03/2018, que aprueba adjudicación a Indura S.A.76.150.343-K y no al rut evaluado.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE deserción a Licitación 3674-1-LE18, ya que el cambio de Rut del proveedor evaluado, no permite continuar con formalización del contrato.

2.- AUTORIZACE EL SEGUNDO LLAMADO a licitación pública Contrato de Suministro Oxigeno, ID 3674-24-LE18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.

1 8 ABR 2018